

Resolución N°

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2355 de 2006, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1251 de 2026, las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública doctora **KELLY JHOANA ITURRIAGO TORREGROSA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.003.251.520, en su calidad de Superintendente Delegada del Sector Defensa Código 1-2 Grado 23 ubicado en la Delegatura para el Control de la Superintendencia de Vigilancia, presentó renuncia al cargo, la cual fue aceptada mediante resolución No.20263100053537CS del 05 de agosto de 2026.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, dispone: “(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece: “(...) **Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”.

Que, una vez verificada la hoja de vida del servidor público **HENRY ALONSO VELANDIA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.843.396, quien actualmente se desempeña como Profesional de Defensa, Código 3-1 Grado 19, se evidencia que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el encargo en el empleo denominado Superintendente Delegado del Sector Defensa Código 1-2 Grado 23 ubicado en la Delegatura para el Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, durante el término de vacancia definitiva y hasta tanto se provea el cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al doctor **HENRY ALONSO VELANDIA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.843.396, Profesional de Defensa, Código 3-1 Grado 19, en el empleo denominado Superintendente Delegado del Sector Defensa Código 1-2 Grado 23, ubicado en

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Gladys Montoya Garcia -Asesor Despacho	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Revisó y Aprobó	María José Amaya López – Asesor Despacho	DESPACHO SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR		

Resolución N°

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”

la Delegatura para el Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras dure la vacancia definitiva y se provea el cargo.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones desempeñadas como Profesional de Defensa, Código 3-1 Grado 19.

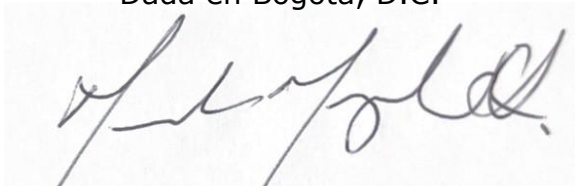
ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario encargado percibirá la diferencia salarial que corresponde al empleo de Superintendente Delegado del Sector Defensa Código 1-2 Grado 23 ubicado en la Delegatura para el Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo, al servidor público **HENRY ALONSO VELANDIA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.843.396.

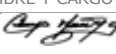
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.



MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada (E)

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Gladys Montoya Garcia -Asesor Despacho 	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Revisó y Aprobó	María José Amaya López – Asesor Despacho	DESPACHO SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR		